

## Brutal femicidio: Tiene solo 17 años y mató de un tiro en la cabeza a su novia, de 19



**Una joven de 19 años fue asesinada de un tiro en la cabeza en una vivienda del barrio “Ejército de los Andes, conocido como “Fuerte Apache”, en la localidad de Ciudadela, y por el femicidio fue detenida su pareja de 17, quien en un primer momento señaló que la víctima se había disparado a sí misma luego de una discusión, informaron hoy fuentes policiales.**

Todo ocurrió el pasado viernes cuando un llamado al 911 alertó sobre una joven con una herida de bala en la cabeza dentro de un departamento ubicado en el 6º piso de la **Torre A del Nudo 13** del mencionado barrio del partido de Tres de Febrero.

Según pudieron precisar las fuentes a la agencia de noticias Télam, en el comedor del domicilio se encontraba **Oriana Nicole Chamorro, de 19 años**, ya sin vida y con un disparo en la cabeza.

Sobre la mesa, los oficiales de la comisaría 6ª de Tres de Febrero hallaron **un revólver calibre .22 marca Pasper** y una botella de cerveza rota.

En el lugar había un adolescente de 17 años, quien relató que momentos antes mantuvo una discusión con Chamorro, quien era su pareja, en la que lo había amenazado con un arma de fuego, con la que luego se disparó a sí misma.

También expresó que en el domicilio se encontraban ellos dos solos, ya que **la madre de la víctima se encontraba trabajando.**

La fiscal Verónica Novoa, a cargo del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de San Martín, ordenó los peritajes del cuerpo de la víctima, el secuestro de cuatro teléfonos celulares, del revólver hallado en la escena del hecho y un dermatostato para el adolescente, para establecer si tenían rastros de pólvora tanto él como su pareja.

Según la médica legal, la víctima presentaba una data de muerte menor a 12 horas y tenía un disparo en el lado derecho. En tanto, **el revólver poseía en su interior siete proyectiles intactos y una vaina servida fue recogida en el lugar.**

Si bien en un primer momento la fiscal dispuso la carátula de “averiguaciones de causales de muerte”, tras el análisis de las pruebas y la recolección de testimonios de familiares de la víctima, **cambió la imputación por “homicidio agravado por el vínculo”, al determinar que el adolescente fue quien le disparó a Chamorro y le causó la muerte.**

El adolescente quedó a disposición de la Justicia, añadieron las fuentes.

Fuente: **LA NACION**